



El Salto y Juanacatlán, Jalisco. 13 de febrero de 2019

## PRONUNCIAMIENTO

### **A 11 años de la muerte del niño Miguel Ángel López Rocha, intoxicado por arsénico al caer a las aguas del río Santiago**

13 de febrero de 2008 - 13 de febrero de 2019

Hoy se cumplen 11 años de la muerte del niño Miguel Ángel López Rocha, quien tendría 19 años si estuviera vivo. El 26 de enero de 2008, cuando tenía tan solo ocho años, cayó en el agua contaminada del río Santiago, ese mismo día su familia lo internó en el hospital con síntomas de vómito, diarrea, fiebre, alucinaciones y convulsiones, inmediatamente después entró en un coma que duró 19 días y que terminó con su muerte el 13 de febrero de 2008.

Su doctor identificó la causa de su fallecimiento como una intoxicación aguda por arsénico, diagnóstico que fue confirmado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien comprobó que: ***“Miguel Ángel Lopez Rocha presentó una intoxicación aguda por arsénico derivada del grave estado de contaminación del río Santiago y del incumplimiento de las autoridades de los preceptos relativos a la protección a la salud y a la conservación del medio ambiente”<sup>1</sup>.***

A 11 años, la contaminación del río Santiago ha empeorado, la zona que debió haber sido atendida y declarada por las autoridades de los tres niveles de gobierno en emergencia ambiental se ha convertido en una catástrofe, en donde la población más afectada son los niños y las niñas, que al vivir en los márgenes de este río y en la cuenca Lerma, Chapala, Santiago, pácifico se les ha truncado y violado su derecho a la vida, desarrollo y salud.

**El pasado 7 de diciembre de 2018, el nuevo Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez dio a conocer su “Estrategia Integral de Recuperación del Río Santiago”. Sin embargo, el derecho a la salud de los niños y niñas está ausente en su propuesta.** Pese a que abunda casos, testimonios y estudios que comprueban las afectaciones a la salud de cientos de niños y niñas por la contaminación del agua, en Santiago, Lago de Chapala y de Cajititlán.

<sup>1</sup> La Comisión Nacional de Derechos Humanos, Recomendación 12/2010, [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2010/Rec\\_2010\\_012.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2010/Rec_2010_012.pdf)

El Comité Ciudadano de Defensa Ambiental de El Salto, ha registrado el número de personas fallecidas provocado por la contaminación de las aguas del río Santiago y la presa del Ahogado, desde que murió el niño Miguel Ángel, documentando **durante estos 11 años un total de 1,231 personas muertas.**

**Además, desde el 13 de febrero del 2008, hasta hoy 13 de febrero del 2019 el Comité ha registrado 4,029 personas enfermas de cáncer, insuficiencia renal, problemas respiratorios, cardiovasculares, digestivos y de la piel.** Destacando los casos de población infantil y mujeres. Por ejemplo, con cáncer se tienen registradas a la fecha 254 personas, 143 mujeres, 46 mujeres menores de 40 años y 16 niñas y niños con leucemia. Con afectación renal 973 personas, 533 con diagnóstico de insuficiencia renal crónico terminal. De este grupo 24 son menores de edad, de entre 8 y 14 años, 7 de las cuales son niñas. **En lo que llevamos del 2019, han fallecido 14 personas, entre ellas 2 niñas a causa del cáncer.**

Después de tantos años de impunidad y de los retrocesos evidentes, nos parece importante traer a la memoria la trágica muerte del niño Miguel Ángel López Rocha, para expresar al Gobierno de Enrique Alfaro nuestras preocupaciones sobre el enfoque de su "Estrategia Integral de Recuperación del Río Santiago" en materia de salud, la que:

- 1. No reconoce que enfrentamos un grave problema de salud pública en Jalisco, ocasionado por contaminación ambiental y del agua.**
- 2. Se centra en la *atención médica para la detección temprana de enfermedades* y no contempla las epidemias existentes. *En el control de fertilizantes y plagicidas tóxicos*, pero no en la atención de sus efectos y en el de sustancias peligrosas vertidas al río por las industrias, como el arsénico que mato al niño Miguel Ángel. *En el control de insectos, en la vigilancia epidemiológica* pero no incluye estudios integrales a la salud.**
- 3. Llama la atención la propuesta del *autocuidado de la salud*, en una región de emergencia ambiental y sanitaria, en donde el autocuidado y la prevención significarían el retiro de la industria o el traslado de las personas a lugares saludables y libres de tóxicos, mientras se restaura el ecosistema.**
- 4. No incluye a la Secretaría de Economía, la regulación industrial y la modificación a las normas a la salud y ambientales.**
- 5. No contempla planes de emergencia sanitaria.**
- 6. No visibiliza la atención de impactos diferenciados a la salud de niños, niñas y mujeres.**

**7. No contempla la reparación integral de los daños, la infraestructura de salud necesaria y los medicamentos y tratamientos de carácter urgente que requieren las poblaciones enfermas para evitar morir.**

**Reconociendo que uno de los compromisos del Gobernador Enrique Alfaro, es el saneamiento del río Santiago, tarea compleja, lo exhortamos a que convoque a una revisión pública, participativa e integral de su estrategia, junto con las comunidades, organizaciones y especialistas antes de implementar las acciones, programas y proyectos anunciados en la Cascada de Juanacatlán.**

Los abajo firmantes consideramos que su compromiso de sanear el río Santiago debe ser una oportunidad a la vida de los ecosistemas y las personas. Y no un proceso en donde se repitan y comentan los errores de los gobiernos anteriores, que nos tienen en la catástrofe-emergencia ambiental y sanitaria actual. Estamos abiertos al dialogo, participación y construcción colectiva de la estrategia integral de saneamiento del río Santiago.

Han pasado 11 años de dolor causado por la impunidad institucional, ¿cuántas niñas y niños tienen que morir y/o perder a su familia para que se haga justicia y se respete la salud por encima de las inversiones de las empresas?

**¡Ya basta de impunidad!**

**#SaneamientoDelAguaConLosPueblos**

**Atentamente,**

**Comité Ciudadano de Defensa Ambiental de El Salto**

**Unión de Pueblos y Organizaciones de Jalisco, por el Agua, la Salud y el Territorio, (UPOJAST)** (Integrada por 40 pueblos, organizaciones y especialistas)

**Instituto Mexicano Para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC)**

**Más información:**

Correo: [imdec.comunica@gmail.com](mailto:imdec.comunica@gmail.com)

Móvil: 3311356138 - 3337233361